

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0082

DCD- - 2015 - 100

Ibagué, 5 FEB 2015

Doctora:

BLANCA AMANDA MANRIQUE BOCANEGRA

Gerente General

Fábrica de Licores del Tolima

Ibagué

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y a la Ley 42 de 1993, practicó a la Fábrica de Licores del Tolima, Auditoría Exprés para atender la denuncia 067 del 2012, formulada mediante oficio 0214 del 21 de marzo de 2012.

1. ANTECEDENTES

- Oficio 0214 de fecha marzo 21 del 2012, con el cual se da a conocer algunas irregularidades en la Fábrica de Licores del Tolima. (Folios: 3).
- Memorando No. 0251-2012-131 de fecha abril 18 de 2012, de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana. (Folios: 1).
- Memorando No. 039-2014-111, de asignación denuncia 067 del 2012. (Folios: 6).
- Memorando N° 0466-2104-111 de septiembre 04 del 2014. (Folios: 2).

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO:

La Contraloría Territorial del Tolima conceptúa que la Gestión del Gerente de la Fábrica de Licores del Tolima y del Jefe de Control Interno **ES DEFICIENTE**, por lo siguiente:

1. Se facturó en los meses de noviembre y diciembre del 2011, al Consorcio Tolima algunos productos terminados cuando sus inventarios eran menores a lo vendido.
2. Se elaboraron inoportunamente los inventarios físicos a 31 de diciembre del 2011.
3. Se canceló a **CRISTALERIA PELDAR** la suma de **\$2.265.9** millones de pesos del Contrato 005 de 2011; sin haberse ejecutado totalmente. (Faltaban por entregar **45.300 botellas de 375 CC**).

3. INFORME FINAL:

PUNTO UNO:

Se denuncia que algunas referencias de los productos de la Fábrica de Licores del Tolima, quedaron facturadas al cierre de la vigencia fiscal de 2011, sin que se tuviera la totalidad del producto.

La Fábrica de Licores, suscribió con el **Consortio Tolima** el Contrato 054 de fecha 29 de diciembre del 2008, para la distribución exclusiva de sus licores. Con ocasión de ello el 30 de noviembre de 2011 facturó \$3.644.7 millones de pesos: así:

	DETALLE FACTURA 1700 DE 2011	MEDIDA	CANTIDAD
1	AGTE TR 1500 CC	UNIDAD	7.015
2	AGTE TR 750 CC	UNIDAD	54.880
3	AGTE TR 375 CC	UNIDAD	96.148
4	AGTE TR 375 CC PET	UNIDAD	6.000
5	AGTE TR 75 CC	UNIDAD	8.400
6	AGTE TR 750 CC SPECIAL	UNIDAD	44.000
7	AGTE TR 375 CC SPECIAL	UNIDAD	8.000
8	AGTE TR ICE 1.000 CC	UNIDAD	360
9	AGTE TR ICE 250 CC	UNIDAD	1.116
10	LICOR AGTE TR 24° 1500 CC	UNIDAD	5.718
11	LICOR AGTE TR 24° 750 CC	UNIDAD	50.000
12	LICOR AGTE TR 24° 375 CC	UNIDAD	71.997

Fuente: Factura 1700 de noviembre 30 de 2011.

Estas ventas se cruzaron con los saldos de inventario con corte a 30 de noviembre del 2011; encontrando que los productos de las filas: 2, 10, 11 y 12 se facturaron cuando el saldo en inventarios, era menor; así:

FILA	PRODUCTOS DE LA FACTURADOS	CANTIDADES FACTURADAS	SALDO PRODUCTO TERMINADO	VENDIDAS SIN EXIST.FISICA
2	Aguardiente Tapa Roja Tradicional 750 cc	54.880	18.097	36.783
10	Licor de aguardiente tapa roja 24 1500 cc	5.718	2.322	3.396
11	Licor de aguardiente Tapa Roja 24 750 cc	50.000	2.248	47.752
12	Licor de aguardiente Tapa Roja 24 375 cc	71.997	57.566	14.431

Fuente: Factura 1700 de fecha noviembre 30 del 2011 y Oficio JPC-1081 de la FLT de fecha Enero 08 del 2015

Este cruce nos confirma que: **"...Algunas referencias de los productos de la Fábrica de Licores del Tolima, quedaron facturadas al cierre de la vigencia fiscal de 2011, sin que se tuviera la totalidad vendida en los inventarios de productos terminados..."**, por ello:

Fila 1	La Fábrica facturó al Consortio Tolima 36.783 botellas de AGUARDIENTE TAPA ROJA TRADICIONAL 750 CC ; sin tenerlas en inventarios.
Fila 2	La Fábrica Facturó al Consortio Tolima 3.396 Garrafas de LICOR DE AGUARDIENTE TAPA ROJA 24 1500 CC ; sin tenerlas en inventarios.
Fila 3	La Fábrica facturó al Consortio Tolima 47.752 botellas de LICOR DE AGUARDIENTE TAPA ROJA 24 750 CC ; sin tenerlas en inventarios.
Fila 4	La Fábrica facturó al Consortio Tolima 14.431 medias de LICOR DE AGUARDIENTE TAPA ROJA 24 375 CC ; sin tenerlas en inventarios.

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0082

Para determinar si esta deficiencia administrativa causó detrimento patrimonial a la Fábrica de Licores del Tolima se cruzó las cantidades vendidas, las solicitudes de despacho y las entregas efectuadas por la Fábrica; así:

Cuadro Uno:

DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD FACTURADO	CANTIDAD ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
AGTE TAPA ROJA 750 CC		12.000	06/12/11	06/12/11
AGTE TAPA ROJA 750 CC		4.800	16/12/11	16/12/11
AGTE TAPA ROJA 750 CC		14.000	17/12/11	17/12/11
AGTE TAPA ROJA 750 CC		12.000	20/12/11	20/12/11
AGTE TAPA ROJA 750 CC		2.400	20/12/11	20/12/11
AGTE TAPA ROJA 750 CC		9.680	21/12/11	21/12/11
TOTALES	54.880	54.880		

Cuadro 2:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
LICOR AGTE TR 24° 1500 C.C.		1.800	05/12/11	05/12/11
LICOR AGTE TR 24° 1500 C.C.		3.918	27/12/11	27/12/11
TOTAL	5.718	5.718		

Cuadro 3:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
LICOR AGTE TR 24° 750 C.C.		16.800	16/01/12	16/01/12
		12.000	17/01/12	17/01/12
		3.600	18/01/12	18/01/12
		6.600	19/01/12	19/01/12
		11.000	24/01/12	24/01/12
TOTAL	50.000	50.000		

Cuadro 4:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
LICOR AGTE TR 24° 375 C.C.		33.000	25/01/12	25/01/12
		33.000	25/01/12	25/01/12
		5.997	02/02/12	02/02/12
TOTAL	71.997	71.997		

Evidencias:

- Factura 1700 de fecha noviembre 30 de 2011.

2. Relación de entregas de producto terminado al Consorcio Tolima correspondiente a la factura 1700 de noviembre 30 del 2011.
3. Salidas al distribuidor dentro del Departamento.
4. Las solicitudes de producto facturado efectuadas por el Consorcio Tolima.
5. Información del aplicativo de entrega de producto terminado de Almacén.

Así mismo el 21 de diciembre de 2011 la Fábrica Facturó al CONSORCIO TOLIMA la suma de \$3.718.6 millones de pesos por los productos que se relacionan a continuación:

FILAS	REFERENCIA FACTURADA	VENDIDA
1	Aguardiente Tapa Roja Tradicional 750 cc	63.500
2	Aguardiente Tapa Roja Tradicional 375 cc	119.700
3	Aguardiente Tapa Roja ICE 1000 cc	360
4	Aguardiente Tapa Roja ICE 250 cc	600
5	Licor de aguardiente tapa roja 24 750 cc	74.100
6	Licor de aguardiente Tapa Roja 24 375 cc	89.633
7	Aguardiente Tapa Roja Special 750 cc	24.000
8	Aguardiente Tapa Roja Special 375 cc	20.000

Fuente: Factura 1720 de diciembre 21 de 2011.

Estas ventas se cruzaron con los saldos de inventario con corte a 21 de diciembre del 2011; encontrando que los productos de las filas: 1, 2, 5, 6, 7 y 8 se facturaron cuando el saldo en inventarios, era menor; así:

FILA	PRODUCTOS DE LA FACTURADOS	CANTIDADES FACTURADAS	SALDO FISICA EN BODEGA	VENDIDAS SIN EXIST.FISICA
1	Aguardiente Tapa Roja Tradicional 750 cc	63.500	62.108	1.392
2	Aguardiente Tapa Roja Tradicional 375 cc	119.700	24.408	95.292
3	Licor de aguardiente tapa roja 24 750 cc	74.100	14.516	59.584
4	Licor de aguardiente Tapa Roja 24 375 cc	89.633	-16.308	105.941
5	Aguardiente Tapa Roja Special 750 cc	24.000	17.589	6.411
6	Aguardiente Tapa Roja Special 375 cc	20.000	6.718	13.282

Fuente: Factura 1720 de fecha diciembre 21 del 2011 y Oficio JPC-1081 de la FLT de fecha Enero 08 del 2015

Este cruce nos confirma que: **"...Algunas referencias de los productos de la Fábrica de Licores del Tolima, quedaron facturadas al cierre de la vigencia fiscal de 2011, sin que se tuviera la totalidad vendida en los inventarios de productos terminados..."**, es por ello:

Fila 1	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 1.392 botellas de AGUARDIENTE TAPA ROJA TRADICIONAL 750 CC sin tenerlas en inventarios.
Fila 2	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 95.292 medias de AGUARDIENTE TAPA ROJA TRADICIONAL 375 CC sin tenerlas en inventarios.
Fila 3	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 59.584 botellas de LICOR DE AGUARDIENTE TAPA ROJA 24 750 CC , sin tenerlas en inventarios.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0082

Fila 4	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 105.941 medias de LICOR DE AGUARDIENTE TAPA ROJA 24 375 CC , 105.941 sin tenerlas en inventarios.
Fila 5	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 6.411 botellas de AGUARDIENTE TAPA ROJA SPECIAL 750 CC sin tenerlas en inventarios.
Fila 6	Que la FLT vendió al Consorcio Tolima 13.282 medias de AGUARDIENTE TAPA ROJA SPECIAL 375 CC sin tenerlas en inventarios.

Para determinar si esta deficiencia administrativa causó detrimento patrimonial a la Fábrica de Licores del Tolima se revisó en el **aplicativo de entrega de producto terminado** manejado por el Almacén General; las solicitudes de Licor efectuadas por el Consorcio Tolima, versus entregas de licor efectuadas por la Fábrica, con cargo a la Factura 1720 de diciembre 21 del 2011; así:

Cuadro 1:

	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA SOLICITUD	FECHA ENTREGA
AGTE TAPA ROJA 750 CC		12.000	26/12/2011	26/12/2011
AGTE TAPA ROJA 750 CC		3.000	27/12/2011	27/12/2011
AGTE TAPA ROJA 750 CC		3.600	27/12/2011	27/12/2011
AGTE TAPA ROJA 750 CC		12.000	04/01/2012	04/01/2012
AGTE TAPA ROJA 750 CC		12.000	05/01/2012	05/01/2012
AGTE TAPA ROJA 750 CC		15.000	11/01/2013	11/01/2013
AGTE TAPA ROJA 750 CC		2.940	21/02/2012	21/02/2012
AGTE TAPA ROJA 750 CC		2.960	28/02/2012	29/02/2012
TOTALES	63.500	63.500		

Cuadro 2:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
AGTE TAPA ROJA 375 CC		12.324	27/12/2011	27/12/2011
AGTE TAPA ROJA 375 CC		33.000	03/02/2012	03/02/2012
AGTE TAPA ROJA 375 CC		33.000	07/02/2012	07/02/2012
AGTE TAPA ROJA 375 CC		41.376	08/02/2012	08/02/2012
TOTALES	119.700	119.700		

Cuadro 3:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		4.000	24/01/2012	24/01/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		12.000	23/02/2012	23/02/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		12.000	27/02/2012	27/02/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		12.000	26/03/2012	26/03/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		12.000	27/03/2012	27/03/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		12.000	29/03/2012	29/03/2012
LICOR AGTE TR 24° 750 CC		10.100	28/01/2013	28/01/2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

TOTALES	74.100	74.100		
----------------	--------	--------	--	--

Cuadro 4:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
LICOR AGTE TR 24° 375 CC		15.003	02/02/2012	02/02/2012
LICOR AGTE TR 24° 375 CC		33.000	09/02/2012	09/02/2012
LICOR AGTE TR 24° 375 CC		41.630	13/02/2012	13/02/2012
TOTALES	89.633	89.633		

Cuadro 5:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
AGTE TR SPECIAL 750 CC		100	18/01/2012	18/01/2012
AGTE TR SPECIAL 750 CC		16.200	23/01/2012	23/01/2012
AGTE TR SPECIAL 750 CC		7.700	09/07/2012	09/07/2012
TOTALES	24.000	24.000		

Cuadro 6:

DETALLE DEL PRODUCTO	FACTURADO	ENTREGADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA
AGTE TR SPECIAL 375 CC		6.000	18/01/2012	18/01/2012
AGTE TR SPECIAL 375 CC		14.000	19/01/2012	23/01/2012
TOTALES	20.000	20.000		

Evidencias:

1. Factura 1720 de fecha diciembre 21 de 2011.
2. Relación de entregas de producto terminado al Consorcio Tolima correspondiente a la factura 1720 de diciembre 21 del 2011.
3. Salidas al distribuidor dentro del Departamento.
4. Las solicitudes de producto efectuadas por el Consorcio Tolima.
5. Información del aplicativo de entrega de producto terminado de Almacén.
6. Informes de producción suscritos por el Subgerente de Producción.

De la lectura de los cuadros suscritos en el punto uno tenemos:

1. Que las cantidades vendidas sin existencia física en inventarios con Facturas 1700 y 1720 de 2011 son iguales a las cantidades entregadas razón por la cual esta deficiencia administrativa no causó **Detrimiento Patrimonial** a la Fábrica de Licores.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0082

2. Que la entrega del licor se efectuó el día que se solicitó, razón por la cual no se causó perjuicio económico al **CONSORCIO TOLIMA**.

La auditoría pudo probar que el problema fue solucionado en los días posteriores a la denuncia; (**Marzo del 2012**); efectuando ajustes al aplicativo denominado **SYSCAFE**; para que restringiera la facturación cuando la existencia en inventarios fuera menor a la solicitada.

Por lo anterior no se deja **OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**, ni se ordena suscribir **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

PUNTO DOS: Informa el quejoso: **"...Los inventarios físicos con corte a 31 de diciembre de 2011, no se han elaborado..."**

Esta visita probó que los inventarios físicos con corte a 31 de diciembre de 2011, se elaboraron, al igual que los de los años 2012, 2013; porque el programa de (**SYSCAFE**) requiere de saldos de inventarios reales y actualizados, por ello se establecieron responsabilidades puntuales a los funcionarios de producción, almacén y facturación.

Por lo anterior no obstante haberse presentado el problema; este fue solucionado de fondo; por ello no se deja **OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**, ni **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

Evidencias:

- Oficio A.E.F.L.T. No. 001 de fecha septiembre 09 del 2014, con el que se solicitó a la doctora **BLANCA AMANDA MANRIQUE BOCANEGRA**, Gerente General de la Fábrica de Licores del Tolima certificar si la entidad había elaborado el inventario físico de producto terminado; con corte a 31 de diciembre del 2011.
- Oficio de Septiembre 10 de 2014, suscrito por la doctora **BLANCA AMANDA MANRIQUE BOCANEGRA**, Gerente General de la Fábrica de Licores del Tolima.
- Certificación expedida por el almacenista General de fecha 10 de septiembre del 2014, en el cual da fe que el inventario físico de producto terminado con corte a diciembre 30 de 2011, ya se elaboró.
- Prueba efectuada al programa de SYSCAFE, relacionada con la facturación de 100 Garrafas de aguardiente TR, del cual se conocía con antelación que no había saldo en inventarios, encontrando que el programa no permitió facturarlo.

PUNTO TRES: Informa el quejoso que el contrato 005 de 2011, con **CRISTALERÍA PELDAR S.A.**; se canceló al cierre de la vigencia 2011, sin haber efectuado la entrega de 45.300 unidades de envase de 375 CC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Las 45.300 unidades de envase de 375 CC, ingresaron a la FLT; así:

REFERENCIA	INGRESO	DOCUMENTO ENRADA	DD-MM-AA
<i>Envase de 375 cc</i>	12.900 Unidades	FC40000000220	29-12-2011
<i>Envase de 375 cc</i>	32.400 Unidades	FC40000000226	29-03-2012
TOTAL RECIBIDA	45.300 Unidades		

Fuente: Entradas de Consumo.

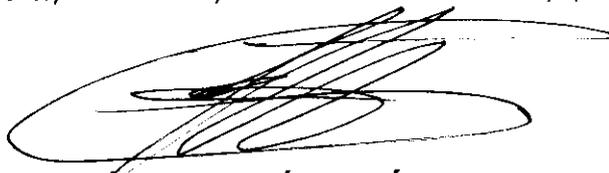
CRISTALERIA PELDAR S.A. es la única fábrica de botellas de vidrio en Colombia, por ello no se deja **PLAN DE MEJHORAMIENTO**.

Por lo anterior no obstante haberse presentado el problema; este fue solucionado de fondo, por ello no se deja **OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**, ni **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

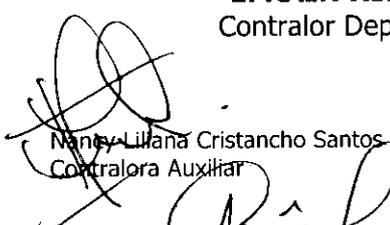
Evidencias:

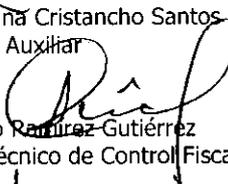
- Certificación expedida por Subgerente de Producción encargado de septiembre 10 del 2014.
- Comprobante de entrada de consumo FC40000000220 de fecha 29 de diciembre del 2011. (Folios: 1).
- Comprobante de entrada de consumo FC40000000226 de fecha 29 de Marzo del 2012. (Folios: 1).
- Testimonios del Gerente, Almacenista, Jefe de Control Interno y por el Ingeniero de producción.

Atentamente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
Nancy Liriana Cristancho Santos
Contralora Auxiliar

Revisó: 
José Diego Ramírez-Gutiérrez
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
Omar Calderón Moreno – Profesional Universitario